



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

1° de julio de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por los Sres. CARRO NORA, DNI. 25.584.914; GEGENA NÉSTOR OMAR, DNI. 16.104.142; PULGER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; GELVEZ HERNÁN, DNI. 41.13.989; PALAZZO AYELEN, DNI. 35.268.648; DÍAZ FERNANDO NAHUEL, DNI. 37.313.742; WILSON SILVIA MABEL DNI 36.903.070 Y LARA SONIA, DNI. 93.912.964; personas carentes de recursos, a efectos de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y/o productos de farmacia recetados por prescripción médica;

Que la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuentan los recurrentes de contar con estos medicamentos o productos para mejorar sus condiciones de salud,

Que los fármacos requeridos fueron provistos por la farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. GIOTTI MARÍA SILVINA,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1°: Otórgase subsidios de Pesos DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES con 92/100 (\$ 2.133,92) a favor de la Sra. de la Sra. CARRO NORA, DNI. 25.584.914; de Pesos VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 25.938,00) a favor del Sr. GEGENA NÉSTOR OMAR, DNI. 16.104.142; de Pesos VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 25.938,00) a favor de la Sra. PULGER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA con 93/100 (\$ 4.870,93) a favor del Señor GELVEZ HERNÁN, DNI. 41.13.989; de Pesos TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO con 05/100 (\$ 13.155,05) a favor de la Sra. PALAZZO AYELEN, DNI. 35.268.648; de Pesos DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE con 63/100 (\$ 19.219,63) a favor del Señor DÍAZ FERNANDO NAHUEL, DNI. 37.313.742; de Pesos MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS con 66/100 (\$ 1.323,66) a favor de la Sra. WILSON SILVIA MABEL DNI 36.903.070 Y de Pesos MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO con 25/100 (\$ 1.978,25) a favor de la Sra. LARA SONIA, DNI. 93.912.964; para la adquisición de medicamentos y otros elementos farmacéuticos recetados por prescripción médica, requeridos por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos de las requirentes.

Artículo 2°: Autorizar a emitir el importe total de las ayudas asignadas según artículo precedente que asciende a la suma de Pesos NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE con 44/100 (\$ 94.557,44) a favor de FARMACIA GIOTTI de GIOTTI MARÍA SILVINA, CUIT. 27-22907533-4, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.344

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte